

## Cómo presentar una solicitud de asilo en procedimientos de deportación sin abogado

La Fecha de hoy: \_\_\_\_\_.

La última vez que entré a los Estados Unidos fue: \_\_\_\_\_.

Mi próxima audiencia está programada para: \_\_\_\_\_.

### PRESENTAR SU SOLICITUD DURANTE SU PROXIMA AUDIENCIA FRENTE AL JUEZ DE INMIGRACIÓN

- Durante su próxima audiencia, entregue la solicitud I-589 *original* y el certificado de servicio (vea el lado reverso de este guía) con dos copias completas de la solicitud I-589 y el certificado de servicio al alguacil, quien se los dará al juez de inmigración. Pídale al juez que por favor le selle todas las copias. El juez se quedará con el original y le dará las copias al alguacil para que se las regrese. Usted debe entregar una de estas copias al abogado del gobierno de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), quien estará sentado en la mesa al lado de la suya.
- Guarde una de las copias para sus propios archivos.

### PRESENTAR SU SOLICITUD EN PERSONA EN LA VENTANILLA DE LA CORTE DE INMIGRACIÓN

- Lleve la copia de la solicitud I-589 *original* y el certificado de servicio (vea el lado reverso de este guía) con dos copias completas a la corte de inmigración en la 525 W. Van Buren St., Suite 500, Chicago, IL 60607. El alguacil en la ventanilla sellará la solicitud original y se quedará con ella. El alguacil también sellará las copias, pero se las regresará a usted.
- Meta una de las copias en un sobre dirigido a:  
**U.S. Immigration and Customs Enforcement  
Office of the Chief Counsel  
525 W. Van Buren St., Suite 701  
Chicago, IL 60607**  
... Y, SIGA UNO DE LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES ...
  - (a) Deje el sobre en la mesa de seguridad en el primer piso del edificio de la corte (525 W. Van Buren St., Chicago, IL 60607)
  - ... O ...
  - (b) Mande el sobre por correo certificado como FedEx, DHL, o algún servicio mensajero el mismo día. **NOTA: Si manda la copia por correo, asegúrese que tenga un número de rastreo para poder confirmar que llegó.**
- Guarde una de las copias para sus propios archivos y tráigala a su próxima audiencia frente al juez de inmigración.

### PRESENTAR SU SOLICITUD POR CORREO CERTIFICADO

- (a) Envíe la solicitud I-589 *original* y el certificado de servicio (vea el lado reverso de este guía) con una copia a:  
**U.S. Department of Justice  
Immigration Court  
525 W. Van Buren St., Suite 500  
Chicago, IL 60607**
  - Incluya un sobre de retorno con su propia dirección y una estampilla postal para que la corte le puede regresar una copia sellada del I-589
  - Envíe el sobre vía correo certificado como FedEx, DHL, o algún servicio mensajero. **NOTA: Asegúrese que tenga un número de rastreo para poder confirmar que llegó.**
  - Cuando el alguacil abra el sobre, él sellará las solicitudes, se quedará con la original y le regresará la copia en el sobre que usted proporcionó.
- (b) Envíe una copia de la solicitud I-589 y el certificado de servicio en otro sobre dirigido a:  
**U.S. Immigration and Customs Enforcement  
Office of the Chief Counsel  
525 W. Van Buren St., Suite 701  
Chicago, IL 60607**  
Envíe el sobre por correo certificado como FedEx, DHL, o algún servicio mensajero el mismo día. **NOTA: Asegúrese que tenga un número de rastreo para poder confirmar que llegó.**
- Guarde una de las copias para sus propios archivos y tráigala para su próxima audiencia frente al juez de inmigración.

## Cómo presentar una solicitud de asilo en procedimientos de deportación sin abogado

Solicitar el asilo es un proceso muy complicado e invitamos a todos los solicitantes de asilo a encontrar un abogado de inmigración competente con experiencia representando a solicitantes de asilo. Es importante que sólo contrate un abogado con licencia o un representante acreditado de la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA, por sus siglas en inglés) para que lo represente y que su abogado tenga experiencia con inmigración, especialmente con procesos de asilo.

- Evite el fraude de inmigración y no contrate a un "notario" para que lo represente.
- Si usted no cree que su abogado lo está debidamente representando, usted siempre tiene el derecho de encontrar un nuevo abogado u obtener una segunda opinión.

### **Pero si usted no puede encontrar a un abogado para que lo represente, puede solicitar el asilo por su cuenta (también conocido como "pro se").**

- Si decide solicitar el asilo por su cuenta, el documento adjunto titulado "*Tengo miedo de volver: Guía para el Asilo, Suspensión de Expulsión y la Convención contra la Tortura*" puede ayudarle.

### **Consideraciones adicionales para personas solicitando el asilo:**

- **Obtener una solicitud de asilo:** Si el juez de inmigración no le dio una copia de la solicitud de asilo de I-589 en su última fecha de audiencia, usted puede obtener una copia por internet en <http://www.uscis.gov/i-589>.
- **Asilo para jóvenes no acompañados:** Si usted entró a los Estados Unidos antes de los 18 años y estuvo en un albergue (o casa hogar) para jóvenes, usted debe mandar su solicitud directamente al Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS).
- **Autorización de Empleo:** Usted puede solicitar un permiso de trabajo 150 días después de presentar su solicitud si usted no causó ningún tipo de demora en su caso. Para solicitar un permiso de trabajo, siga las instrucciones del Formulario I-765, Solicitud de Autorización de Empleo (disponible [en http://www.uscis.gov/i-765](http://www.uscis.gov/i-765)). Asegúrese de incluir una copia de la primera página de la solicitud I-589 sellada para demostrar la fecha en que usted presentó la solicitud. Usted no tiene que pagar una cuota a USCIS la primera vez que presenta una solicitud para un permiso de trabajo.

### **Cómo crear un "Certificado de Servicio" para casos frente a la Corte de Inmigración en Chicago:**

**Si usted entregará su solicitud de asilo al abogado de ICE durante su próxima audiencia o si entregará la copia al guardia de seguridad en el primer piso del edificio de la Corte de Inmigración (525 W. Van Buren St., Chicago, IL 60607), en una hoja en blanco, puede escribir lo siguiente:**

I, \_\_\_\_\_ (escribaaquí su nombre), hereby certify that I hand delivered a copy of this document to a representative of ICE Office of Chief Counsel, 525 W. Van Buren St, Chicago, IL 60607, on the date below. (Yo certifico por la presente que entregó una copia de este documento al representante legal de la Oficina del Asesor Legal Principal de ICE en la fecha indicada abajo.)

Signed: (Firmado)  
Date: (Fecha)

**Si usted enviará la solicitud de asilo por correo al abogado de ICE antes de su audiencia, en una hoja en blanco, usted puede escribir lo siguiente:**

I, \_\_\_\_\_ (escribaaquí su nombre), hereby certify that I placed a copy of this document in the mail to the Office of Chief Counsel at 525 W. Van Buren Street, Suite 701, Chicago, IL 60607 on the date below. (Certifico que envié una copia de este documento por correo para la Oficina del Asesor Legal Principal de ICE en el 525 W. Van Buren Street, Suite 701, Chicago, IL 60607 en la fecha abajo.)

Signed: (Firmado)  
Date: (Fecha)

*Este documento no pretende ser un consejo legal. Siempre es recomendable consultar con un abogado con licencia o representante acreditado por la BIA para determinar si usted es califica para el asilo o cualquier otro beneficio bajo la ley o las políticas de inmigración.*